

1 **ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA**  
2 **DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE**  
3 **LA COMPAÑÍA VASTENCORP S.A.**  
4 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

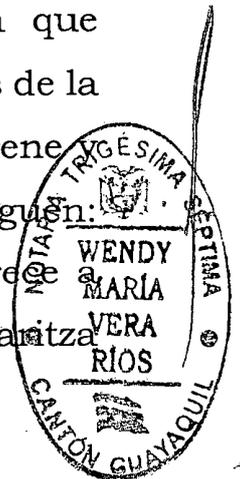
5 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del  
6 Guayas, República del Ecuador, hoy, **TREINTA** de **JUNIO**

7 de **DOS MIL QUINCE**, ante mí, abogada **WENDY MARÍA**  
8 **VERA RÍOS, NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA**  
9 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece a la celebración del

10 presente instrumento la señora **MARITZA MAGALI**  
11 **BUCHELI FARAH**, quien declara ser mayor de edad,  
12 ecuatoriana, divorciada, de profesión diseñadora, con  
13 domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, por los  
14 derechos que representa de la compañía **VASTENCORP**  
15 **S.A.**, en su calidad de Gerente General y, como tal,  
16 representante legal de la misma; capaz para obligarse y  
17 contratar, a quien, en virtud de haberme exhibido su  
18 documento de identificación, de conocerlo doy fe. Bien  
19 instruida en el objeto y resultados de esta escritura pública,  
20 a la que procede con amplia y entera libertad, para su  
21 otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente:

22 **"SEÑORITA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras  
23 públicas a su digno cargo, sírvase autorizar una que  
24 contenga la siguiente reforma de los estatutos sociales de la  
25 compañía VASTENCORP S.A., la misma que se contiene

26 expresa de conformidad con las cláusulas que siguen:  
27 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece  
28 la celebración del presente instrumento la señora Maritza



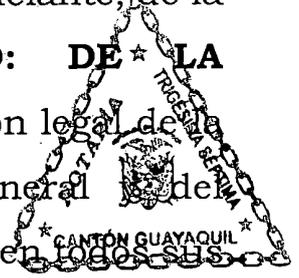
1 Magali Bucheli Farah, por los derechos que representa de  
2 la compañía VASTENCORP S.A., en su calidad de Gerente  
3 General de la misma y, como tal, su representante legal,  
4 judicial y extrajudicial, tal como se demuestra con la nota  
5 de su nombramiento debidamente inscrito, cuya copia se  
6 adjunta a la presente especie como documento habilitante,  
7 quien además se encuentra autorizada por la Junta General  
8 de Accionistas de la nombrada compañía, en sesión  
9 celebrada el cinco de noviembre de dos mil catorce.

10 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.**

11 **(2.1.)-** La compañía VASTENCORP S.A. fue constituida el  
12 veintisiete de febrero de dos mil tres, mediante escritura  
13 pública autorizada por el notario Trigésimo del cantón  
14 Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini, e inscrita en el  
15 Registro Mercantil del mismo cantón el nueve de junio de  
16 dos mil tres, de fojas sesenta y siete mil ochocientos sesenta  
17 y siete a sesenta y siete mil ochocientos ochenta, número  
18 nueve mil novecientos noventa y seis del Registro Mercantil  
19 y anotada bajo el número quince mil noventa y siete del  
20 Repertorio. **DOS.DOS. (2.2.)-** La Junta General de

21 Accionistas de mi representada, en sesión celebrada el cinco  
22 de noviembre de dos mil catorce, en uso de la atribución a  
23 ella concedida por los estatutos sociales y por la ley,  
24 resolvió, con el voto favorable y unánime de todos sus  
25 miembros, autorizar la reforma del Artículo Noveno de los  
26 estatutos sociales de la Compañía, en los términos que a  
27 continuación se expresan: **"ARTÍCULO NOVENO: DE LA**  
28 **REPRESENTACIÓN LEGAL.-** La representación legal de la

1 su sesión celebrada el cinco de noviembre de dos mil  
2 catorce, a fin de que este se lea, de ahora en adelante, de la  
3 siguiente manera: **“ARTÍCULO NOVENO: DE LA**  
4 **REPRESENTACIÓN LEGAL.**- La representación legal de la  
5 Compañía estará a cargo del Gerente General y del  
6 Presidente de la compañía, de forma conjunta, en todos sus  
7 negocios y operaciones, actos y contratos, así como en  
8 asuntos judiciales y extrajudiciales, sin excepción.” (Hasta  
9 aquí el Artículo Noveno). **CLÁUSULA CUARTA:**  
10 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- Por medio del presente  
11 instrumento, tengo a bien declarar y acreditar, bajo  
12 gravedad de juramento, y por los derechos que represento  
13 de la compañía VASTENCORP S.A., en mi calidad antes  
14 invocada, que mi representada no mantiene contrato  
15 alguno con el estado, ni con ninguna de sus instituciones.  
16 De la misma forma, de conformidad con lo prescrito en el  
17 artículo ochenta y siete de la Ley de seguridad social,  
18 declaro bajo gravedad de juramento que mi representada se  
19 encuentra al día en el cumplimiento de todas sus  
20 obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad  
21 Social. Anteponga y agregue usted, señorita Notaria, todo lo  
22 demás que sea de estilo para la plena validez y  
23 perfeccionamiento de esta escritura pública. f.-) Abogado  
24 Xavier Zevallos Franco. Matrícula cero nueve – dos mil once  
25 – ochenta y nueve del Foro de Abogados”. - **HASTA AQUÍ LA**  
26 **MINUTA**, la cual queda elevada a escritura pública. Quedan  
27 agregados los documentos necesarios para la validez y  
28 perfeccionamiento de este instrumento. Leída esta escritura



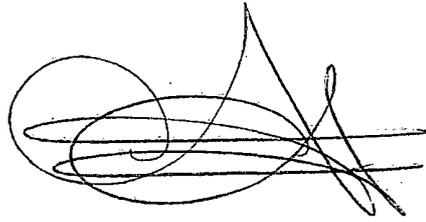
1 Compañía estará a cargo del Gerente General y del  
2 Presidente de la compañía, de forma conjunta, en todos sus  
3 negocios y operaciones, actos y contratos, así como en  
4 asuntos judiciales y extrajudiciales, sin excepción.” (Hasta  
5 aquí el Artículo Noveno). Sobre este punto, es importante  
6 destacar que las demás cláusulas sociales que no han sido  
7 modificadas por las disposiciones adoptadas en la Junta  
8 General, permanecerán inalteradas. **DOS.TRES. (2.3.)**.- En  
9 la misma Junta General Extraordinaria de Accionistas se  
10 resolvió, con la misma unanimidad, autorizarme para que,  
11 en nombre y representación de la Compañía, suscriba  
12 cuantos documentos públicos y privados sean necesarios  
13 para el perfeccionamiento de lo dispuesto en aquella sesión.  
14 **DOS.CUATRO. (2.4.)**.- A fin de probar todo lo mencionado  
15 en los literales que anteceden, adjunto a la presente especie  
16 el acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de  
17 la Compañía, celebrada el cinco de noviembre de dos mil  
18 catorce, debidamente suscrita por todos los accionistas  
19 presentes en la Junta, la misma que se acompaña como  
20 documento habilitante. **CLÁUSULA TERCERA: REFORMA**  
21 **DE LOS ESTATUTOS SOCIALES**.- Con los antecedentes  
22 expuestos, por los derechos que represento de la compañía  
23 VASTENCORP S.A., en mi calidad de Gerente General, y  
24 encontrándome, además, debidamente autorizado por la  
25 Junta General de Accionistas de la misma, tengo a bien  
26 reformar, como en efecto así queda reformado, el Artículo  
27 Noveno de los estatutos sociales de la Compañía, en los  
28 términos acordados por la Junta General de Accionistas, en



1 pública de principio a fin y en alta voz, por mí, la notaria, a  
2 la compareciente, ésta la aprueba y suscribe en unidad de  
3 acto conmigo, de todo lo cual **DOY FE.**-

4  
5 **p. VASTENCORP S.A.**  
6 **RUC 0992316551001**



7  
8 

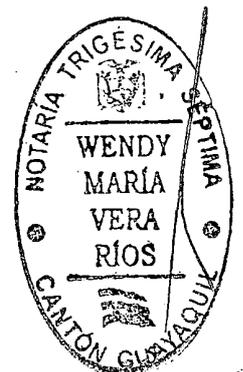
9  
10  
11 **MARITZA MAGALI BUCHELI FARAH**  
12 **C.C. 170694038-2**

13 

14  
15  
16 **LA NOTARIA**

17  
18  
19 

20  
21 **AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS**  
22 **NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA**  
23 **DEL CANTON GUAYAQUIL**





**VASTENCORP S.A.**

Guayaquil, 5 de noviembre de 2014

Señora  
Maritza Magali Bucheli Farah  
Ciudad



De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía VASTENCORP S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de sus atribuciones, le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

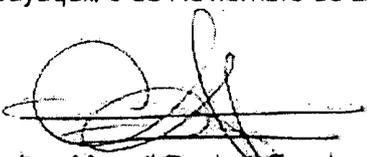
La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 27 de Febrero del 2003 que autorizó el Notario Trigésimo de este cantón, Doctor Piero Gastón Aycarí Vincenzini, y que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 9 de Junio del 2003.

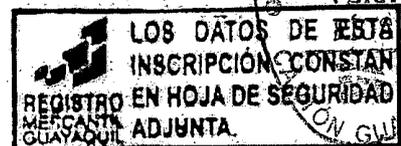
Atentamente,

Ab. Juan Carlos Carmigniani Valencia  
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía VASTENCORP S.A.

Guayaquil, 5 de Noviembre de 2014

  
Maritza Magali Bucheli Farah  
C.c. 1706940382  
Domicilio: Guayaquil  
Nacionalidad: Ecuatoriana



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:55.708  
FECHA DE REPERTORIO:07/nov/2014  
HORA DE REPERTORIO:16:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

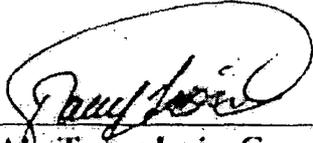
1.- Con fecha siete de Noviembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía VASTENCORP S.A., a favor de MARITZA MAGALI BUCHELI FARAH, de fojas 47.168 a 47.170, Registro de Nombramientos número 15.218.

ORDEN: 33704



Guayaquil, 12 de noviembre de 2014

REVISADO POR:

  
Ab. Tammy León Cevallos  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando este o esta provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

## SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0992316551001  
**RAZON SOCIAL:** VASTENCORP S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** BUCHELI FARAHA MARITZA MAGALI  
**CONTADOR:** PINCAY CONFORME JACINTO MARIO



**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 09/06/2003 **FEC. CONSTITUCION:** 09/06/2003  
**FEC. INSCRIPCION:** 19/09/2003 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 30/12/2014

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DIVERSOS

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: GARCIA AVILES Número: 114 Intersección: JOSE ANTONIO CAMPOS Edificio: FRANCISCO DE PAULA ICAZA Piso: 6 Oficina: 2 Referencia ubicación: DIAGONAL AL HOTEL INDIRA Telefono Trabajo: 042310260 Telefono Trabajo: 042300008

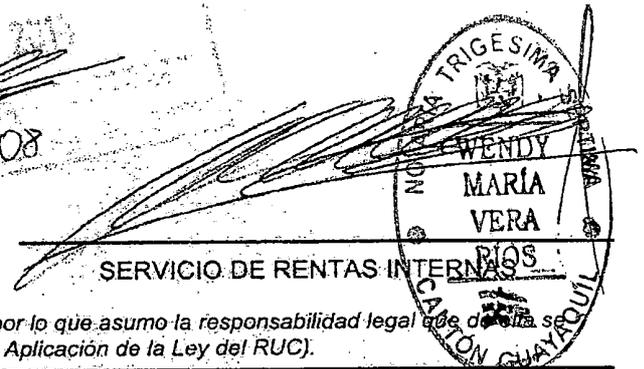
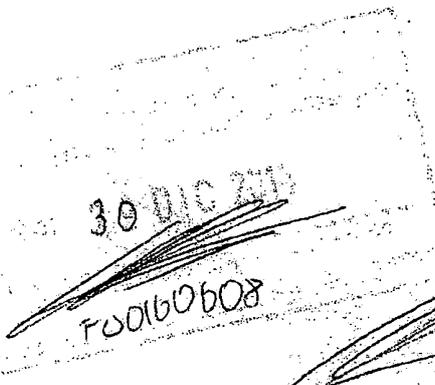
### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal de los datos que deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FJSO160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 30/12/2014 15:14:10

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992316551001  
RAZON SOCIAL: VASTENCORP S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 09/06/2003

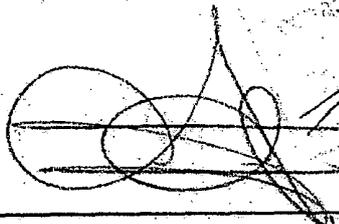
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DIVERSOS

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: GARCIA AVILES Número: 114 Intersección: JOSE ANTONIO CAMPOS Referencia: DIAGONAL AL HOTEL INDIRA Edificio: FRANCISCO DE PAULA ICAZA Piso: 6 Oficina: 2 Telefono Trabajo: 042310260 Telefono Trabajo: 042300008



30 DIC 2014  
FJ0160608

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



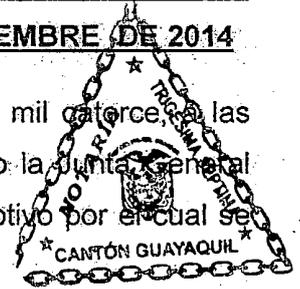
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FJSO160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 30/12/2014 15:14:10

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA VASTENCORP S.A. CELEBRADA EL MIÉRCOLES DE 5 NOVIEMBRE DE 2014**

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Noviembre del dos mil catorce a las diecisiete horas, en la dirección domiciliaria de la compañía, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía Vastencorp S.A., motivo por el cual se encuentran presentes o representados los siguientes accionistas:



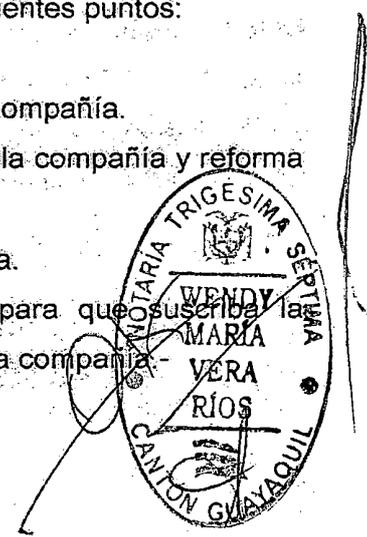
- a) El abogado Pedro Xavier Valverde Rivera, por sus propios y personales derechos, como propietario de cuatrocientas acciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), y con derecho a igual número de votos.
- b) La compañía Vafecor S.A., representada por el economista Jaime Alberto Febres Cordero Rosales, bajo su calidad de Apoderado General de la misma, propietaria de cuatrocientas acciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), y con derecho a igual número de votos.
- c) Se encuentra además, como invitado especial, el señor Abogado Juan Carlos Carmigniani Valencia.

Preside la sesión el señor Economista Jaime Alberto Febres Cordero Rosales, bajo su calidad mencionada anteriormente, y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el señor Abogado Juan Carlos Carmigniani Valencia, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas antes nombrados, representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una.

Por tal motivo, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, en uso de la facultad que les confiere el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, renunciando al derecho de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos:

- 1) Conocer y resolver sobre la designación del Gerente General de la Compañía.
- 2) Conocer y resolver sobre modificación de la representación legal de la compañía y reforma del estatuto social de la compañía.
- 3) Conocer y resolver sobre el manejo de la contabilidad de la compañía.
- 4) Autorización que requiere el gerente general de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura pública de reforma del estatuto social de la compañía.



El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta, y asienta deliberar.

Por Secretaría, se procede a leer el primer punto del orden del día, el mismo que dice:

1) Conocer y resolver sobre la designación del Gerente General de la Compañía.

Tomando la palabra el Presidente de la Junta, manifestando que es necesario designar a un nuevo Gerente General, para lo cual el Presidente de la Junta mociona a la Señora Maritza Magali Bucheli Farah para que ejerza el referido cargo, con las atribuciones contempladas en el Estatuto de la compañía. Luego de cortas deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía aprueba por unanimidad la designación del Gerente General a favor de la Señora Maritza Magali Bucheli Farah, disponiendo la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

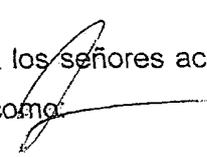
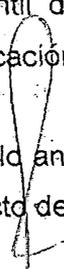
Por Secretaría, se procede a leer el segundo punto del orden del día, el mismo que dice:

2) Conocer y resolver sobre modificación de la representación legal de la compañía y reforma del estatuto social de la compañía.

Vuelve a tomar la palabra el presidente de la Junta, quien manifiesta que, como muestra de una administración transparente de la compañía, es necesario modificar la forma en que se ejerza la Representación Legal de la misma, la que deberá estar a cargo del Presidente y del Gerente General de manera conjunta, para todos los actos y contratos sin excepción. Luego de cortas deliberaciones la Junta General Extraordinaria y Universal acepta por unanimidad la moción planteada concerniente a la representación legal de la compañía.

Como consecuencia de la modificación concerniente a la Representación Legal de la Compañía indicada y decidida por unanimidad, es necesario reformar el artículo nueve del estatuto social contenido en la escritura pública de constitución de la compañía VASTENCORP S.A., celebrada el 27 de febrero del 2003, en la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 9 de junio del 2003, para que se encuentre conforme a la modificación en la Representación Legal.

Dicho lo anterior, a través de la Secretaría de la Junta, se presenta a los señores accionistas un proyecto del nuevo artículo mencionado, mismo que se contemplaría como:



"ARTÍCULO NUEVE: La representación Legal de la compañía estará a cargo del Gerente General y del Presidente de la compañía, de forma conjunta, en todos sus negocios y operaciones, actos y contratos, así como en asuntos judiciales y extrajudiciales, sin excepción".

En virtud de lo anteriormente expuesto, y luego de cortas deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal resuelve por unanimidad reformar el artículo nueve del estatuto social, así como la reforma del estatuto social de la compañía, al tenor del texto anteriormente mocionado.

Por Secretaría, se procede a leer el tercer punto del orden del día, el mismo que dice:

- 3) Conocer y resolver sobre el manejo de la contabilidad de la compañía.

Finalmente, y volviendo a tomar la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta que para brindar total confianza a los accionistas, propone que sean dos contadores (representando los intereses de cada accionista) los, que de forma conjunta, manejen la contabilidad de la compañía. Luego de cortas deliberaciones la Junta General Extraordinaria y Universal resuelve por unanimidad aprobar la moción propuesta por el Presidente de la Junta, disponiendo que a partir de la presente fecha, la contabilidad de la compañía sea manejada en conjunto por dos contadores, uno por cada accionista, los cuales deberán ser designados por estos, llevar la contabilidad conjuntamente y de la misma forma informar a los representantes legales de la compañía. Sin perjuicio de lo indicado, para efectos de presentación de balances y/o estados financieros y/o todo lo relacionado a la contabilidad financiera de la compañía, ante el Servicio de Rentas Internas o el órgano gubernamental que haga sus funciones, firmará como responsable uno de los contadores que los accionistas así lo decidan.

Por Secretaría, se procede a leer el cuarto y último punto del orden del día, el mismo que dice:

- 4) Autorización que requiere el gerente general de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura pública de reforma del estatuto social de la compañía.-

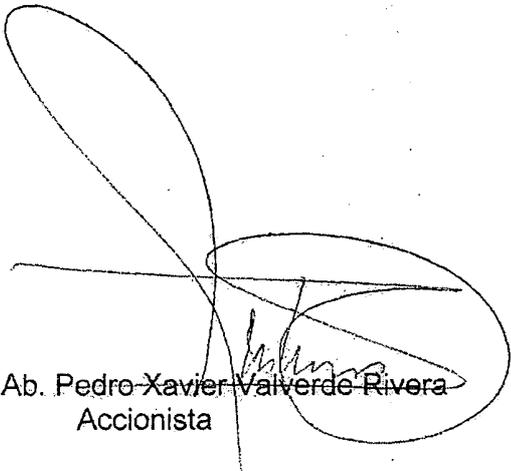
Para los efectos, toma la palabra el Presidente y manifiesta que es necesario otorgar la respectiva autorización al Gerente General de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura pública de cambio de reforma del estatuto social de la compañía, así como para que solicite su respectiva aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías y/o Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. La Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas, resuelve por



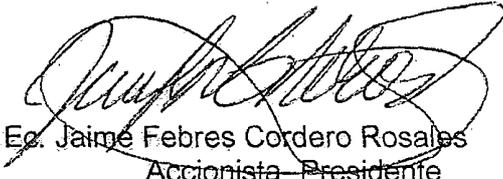
unanimidad autorizar al Gerente General de la compañía, para que suscriba la correspondiente escritura pública de reforma del estatuto social de la compañía, así como para que solicite su respectiva aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías y/o Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobado por unanimidad y suscrita por los asistentes, con lo cual el Presidente declara constituida la sesión y la levanta a las dieciocho horas quince minutos.-----

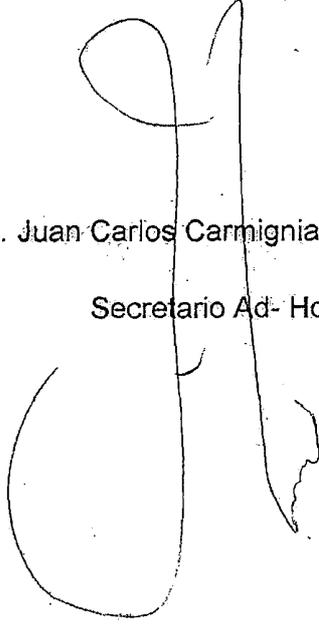
p. Vafecor S.A.



Ab. Pedro Xavier Valverde Rivera  
Accionista



Ec. Jaime Febres Cordero Rosales  
Accionista - Presidente

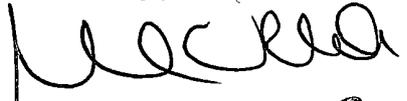


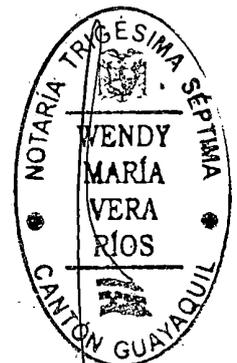
Ab. Juan Carlos Carmigniani Valencia

Secretario Ad- Hoc

**ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS**  
**NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

SE OTORGÓ ANTE MI, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS,  
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN  
GUAYAQUIL; EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA  
COPIA DE LA **ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE LOS**  
**ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA VASTENCORP**  
**S.A.**, LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE  
GUAYAQUIL, EL MISMO DÍA DE SU OTORGAMIENTO.-

  
*Ab. Wendy María Vera Ríos*  
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA  
CANTÓN GUAYAQUIL



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:32.447  
FECHA DE REPERTORIO:02/jul/2015  
HORA DE REPERTORIO:10:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dos de Julio del dos mil quince queda inscrita: 1.- Escritura pública que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **VASTENCORP S.A.**, de fojas **57.727 a 57.747**, Registro Mercantil número **2.885**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 32447



Guayaquil, 07 de julio de 2015

  
**Ab. Patricia Murillo Torres**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

REVISADO POR:

Nº 1175886

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

27 JUL 2015

RECIBIDO  
NANDY MORALES R.

Hora: 15:45 Firma: 

C. Robles

Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

14/JUL/2015 08:34:40

Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite:  -   
REGISTRO MERCANTIL --

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

INGRESA ESCRITURA INSCRITA EN EL  
REGISTRO MERCANTIL

Revise el estado de su tramite por INTERNET Dígitando No. de trámite, año y verificador =	126
--	-----